

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía Francelana, ubicadas en el Pasaje Manuel Herrera OE5-05 y La Prensa de la Ciudad de Quito, a las 11H30 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, originalmente convocada para las 10H30, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía, asiste la compañía MFISA quien ejerce la Gerencia General de la compañía, representada por el Sr. Philippe Mayer Piolet y el señor Justo Naves Viqueira en calidad de secretario Ad-hoc.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente solicita que la junta se instale como Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditores Externos.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Resolución sobre tratamiento de los resultados del ejercicio económico de 2016.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

Presentados los informes del Gerente General de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., en este caso la compañía MFISA, en la persona del señor Philippe Mayer Piolet, Gerente General de la misma, la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad Auditores Externos y el Sr Rolando Molina Minchalo en su calidad de Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, ambas compañías unifican sus utilidades para efectos de reparto a los trabajadores.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables, los estados financieros de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía FRANCELANA S.A. Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía. Esta consolidación implicó que Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. prepare sus estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's completas. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y sobre la base de la revisión efectuada, procede por tanto con la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El señor Philippe Mayer, Gerente General de la Compañía, señala que la compañía arrojó una pérdida contable base para Participación de Trabajadores por US\$49.686,89. Sin embargo, debido a la consolidación que la compañía realiza con su controladora Francelana S.A. como se explicó en el numeral anterior, sus trabajadores se verán beneficiados en el reparto, debido a las utilidades obtenidas por Francelana S.A. No se tienen previstas para el año 2016 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva y la pérdida obtenida en resultados nulita cualquier ventaja. Esto origina que el Impuesto a la Renta Total cargado a operaciones ascienda a US\$5.881,76, valor que corresponde al anticipo pagado por la compañía que se convierte en impuesto causado.

El Gerente General manifestó que la pérdida no compromete la continuidad de la compañía y deberá amortizarse en los términos previstos en la ley. La Junta General de Accionistas agradece la explicación y aprueba unánimemente lo señalado por el Gerente General.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía, el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el

LM

valor a pagar por sus servicios, solicitándole busque no incrementar el valor pagado hasta ahora.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo de los nuevos auditores externos de la compañía Kreston AS, manifestando lo expuesto por la Administración, en el sentido de que han hecho un buen trabajo de campo. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía, particular que es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta



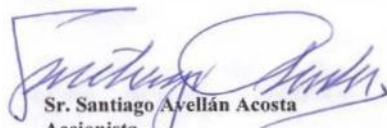
Sr. Philippe Mayer Piolet
MFISA
Gerente General



Sr. Juan José Avellán
Accionista



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista



Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc